

SP/1975

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 FEB 2023

VISTO: el planteamiento efectuado por "Latitud", la Fundación del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) para Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de Innova 2023, la edición "11° del Simposio Internacional de Innovación y Desarrollo de Alimentos" a celebrarse entre los días 27 y 29 de setiembre de 2023;

II) que este año se celebrará bajo el lema "Tendencias en sistemas alimentarios sostenibles" y centrará en tres ejes temáticos: ingeniería de alimentos, economía circular y bienestar;

III) que el Comité Científico del evento estará integrado por reconocidos expertos, quienes con el apoyo de las instituciones que representan, brindarán sus conocimientos y experiencias para darle así el mejor contenido científico a Innova 2023;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración estimular la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de Innova 2023, la edición "11° del Simposio Internacional de Innovación y Desarrollo de Alimentos" a celebrarse entre los días 27 y 29 de setiembre de 2023.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura, Industria, Energía y Minería, Trabajo y

281197

Presidencia de la República

Seguridad Social, Salud Pública, Ganadería, Agricultura y Pesca, Turismo y
Desarrollo Social.

3°.- Comuníquese y notifíquese.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República